

ACTA N° 2 6 8 6

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintiocho de setiembre del año dos mil once, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 539/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. María Eugenia García Nardi a usufructuar los días de licencia Compensatoria de FERIA Judicial desde el 21 de Setiembre hasta el 02 de Octubre del año en curso, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar; 2º) N° 540/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se concede a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara Dra. María Fátima Pando, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 10 al 14 de Octubre del año en curso para asistir al "XIV Curso de Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño" organizado por la UNICEF y a realizarse en la Ciudad de Lima (Perú); 3º) N° 541/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se prorroga a la Sra. Secretaria Privada María Ester Gilbert el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma en fecha a determinar; 4º) N° 543/11 (Sec. Gob. Sup.). Por la cual se autorizó a las Licenciadas Mariela I. Niveyro y Liliana G. Olaondo para ausentarse de sus funciones los días 22 y 23 de Setiembre del año en curso, para poder asistir al "Curso de Posgrado en Mediación: Formación Multidisciplinaria de Mediadores" que se realizó en la Ciudad de Formosa, organizado por la Universidad Nacional de Formosa a través de su Escuela de Capacitación y Postgrado; 5º) N° 544/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la que se concede a la agente Fátima María del Carmen Gutierrez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 04 al 07 de Octubre del presente año, para poder asistir al "IIIº Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta; 6º) N° 545/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se concede a la Defensora Oficial de Cámara N° 1 Dra. Claudia Carbajal Zieseniss autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 03 al 20 de Octubre del año en curso, para poder asistir al "Intercambio Argentina – España sobre el sistema judicial. Análisis y Observación Práctica – Segunda Edición" a realizarse en el Reino de España y para el cual ya había sido autorizada por el Superior Tribunal de Justicia con anterioridad, evento que fuera suspendido por razones de fuerza mayor (cf. Art. 56, RIAJ); 7º) N° 546/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se autoriza a la Sra. Secretaria de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Rosana Palmerola de Portillo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el 05 al 07 de Octubre del año en curso, para poder asistir al "IIIº Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta; 8º) N° 552/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se concede al Dr. Alejandro Blanco autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 05 al 07 de Octubre del año en curso, para poder asistir al "III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" a realizarse en la Ciudad de Salta; 9º) N° 555/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se prorroga a la Subdirectora de Sistemas Ingeniera Noemí Vera y al Licenciado Víctor Granada el usufructo de los días adeudados de la FERIA Judicial Compensatoria – Ordinaria del año 2010 – por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los días pendientes en la primera quincena de Diciembre del presente año; 10º) N° 556/11 Por la cual se prorroga al Sr. Presidente del Tribunal Electoral Permanente Dr. Guillermo Horacio Alucin y por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria Año 2010, debiendo hacer uso de la misma en fecha a determinar;

11º) Nº 164/11 – Adm. - Por la cual se concede a la Sra. Directora de la Escuela Judicial Dra. Mónica Cantero autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 02 al 04 de Octubre de 2011, para poder participar, en representación del Poder Judicial de Formosa, de la “Asamblea General Ordinaria de Reflejar”; en éste acto el Sr. Presidente informa que en la víspera se ha informado que la reunión indicada ha sido prorrogada para el día Lunes 17 de Octubre, en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estando en curso de modificación en consecuencia la Resolución 164/11. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señora Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. María A. Fontemachi s/Invitación y pedido: Y VISTOS: La invitación cursada por la Sra. Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. María A. Fontemachi para asistir al “III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a realizarse en la Ciudad de Iguazú (Misiones) entre los días 10, 11 y 12 de Noviembre del año en curso, indicando los objetivos perseguidos y temas a desarrollar en el encuentro, con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales, solicitando además que se declare de interés judicial al Congreso; que analizada la trascendente temática a desarrollarse, las Comisiones previstas y la calidad de los expositores invitados, **ACORDARON**: Declarar de interés judicial para la Provincia de Formosa al “III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” a realizarse en la Ciudad de Iguazú (Misiones) entre los días 10, 11 y 12 de Noviembre del año en curso. Hágase saber.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa, Dra. Giselle Drovandi s/ Pedido. Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa Dra. Giselle Drovandi, mediante el cual solicita por un lado el llamado a concurso abierto para cubrir el cargo vacante de Oficial Superior de Primera, luego de haberse declarado desierto el primer concurso y por otro lado solicita que se asigne un empleado administrativo en reemplazo de la agente Silvia Barrios a quien ya se dio de baja; que en este estado Presidencia informa que en uso de atribuciones que le fueron conferidas por Acta Nº 2.683 ya formalizó el correspondiente llamado a concurso abierto para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa, previéndose el examen respectivo para el mes de Noviembre del año en curso; que con relación a la baja de la agente Silvia Barrios, la Dirección de Recursos Humanos informa que efectivamente dejó de pertenecer al Poder Judicial desde el 21 de setiembre del año en curso, pero que venía en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de abril de 2010 y que desde Octubre del mismo año y en lo que va del presente, se designaron en el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, tres nuevos agentes administrativos y un agente del Escalafón “Servicios e Infraestructura”, razones por las que **ACORDARON**: Téngase presente el pedido de nuevo personal y estese al informe de Presidencia sobre el llamado a concurso abierto requerido.

CUARTO: Sr. Jefe de Cuerpo Médico Forense Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/ Eleva informe con Acta de Junta Médica s/ Situación de la Dra. Maria Florencia Garcia Cabello: Y VISTOS: El informe elevado por el Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, acompañando Acta de Junta Médica realizada a la Sra. Secretaria del

Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Formosa, Dra. María Florencia García Cabello, con Informe Sicológico y Protocolos de los Test Psicológicos administrados, que se elevan en sobre cerrado, de donde surge que “la afección diagnosticada no le permite el ejercicio del cargo de Secretaria de Primera Instancia”, con incapacidad total y permanente para el cargo, aconsejando conceder licencia a la nombrada por aplicación del Art. 49 del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. María Florencia García Cabello por el término de noventa (90) días debiendo tramitar el pedido de jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, en orden a la incapacidad total y permanente declarada (cf. Art. 49, RIAJ).

QUINTO: Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de El Colorado Dr. Jorge Savino Zaracho s/ Pedido: Y VISTOS: La presentación que realiza el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de El Colorado, Dr. Jorge Savino Zaracho, mediante la cual solicita ser designado como Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, en mérito a lo que dispone el Art. 43 de la Ley Orgánica Judicial y la vacancia en el cargo que se produjo luego de la designación de la Dra. Pamela Ifrán en la Sala Primera del Tribunal del Trabajo; que la disposición invocada expresamente contempla la situación planteada, al no estar habilitado aún el Juzgado de Instrucción y Correccional de El Colorado, ni la Defensoría Oficial de la misma jurisdicción, estando en funciones desde el año 2007 el Dr. Jorge Savino Zaracho en el cargo de Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, situación que implica por cierto dejar sin efecto la subrogación que anteriormente venía ejerciendo el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa, en tanto la norma prevé una solución distinta y que es mas acorde, por su inmediatez, con las necesidades de los justiciables que litigan en El Colorado; por lo expuesto, **ACORDARON:** 1. Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir de su notificación, el Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de El Colorado Dr. Jorge Savino Zaracho ejerza como Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, por mandato de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Orgánica Judicial (Nº 521 y sus modificatorias), debiendo comunicar fehacientemente a Secretaria de Gobierno la fecha en que comienza el efectivo ejercicio de la subrogación dispuesta. 2. Hágase saber al Consejo Profesional de la Abogacía y a la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa. 3. Aplíquese el Artículo 78 de la Ley Orgánica Judicial respecto a la subrogación del Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de El Colorado, mientras subsista la situación descripta en el presente punto de Acuerdo.

SEXTO: Expte. Nº 19 – Fº 80 – Año 2011 “Llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores de El Colorado Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en el presente expediente Nº 19 – Fº 80 – Año 2011, formado con motivo del llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, en donde Secretaría informa (fs. 77) que el único aspirante ha obtenido un puntaje inferior al mínimo establecido en el art. 80 del RIAJ, **ACORDARON:** Tener presente lo actuado en el presente expediente y, en mérito al informe de Secretaria, declarar desierto el concurso convocado por Acta Nº 2.647 punto 2º, autorizándose a Presidencia a convocar a nuevo concurso, éste de carácter abierto, para cubrir el cargo vacante (art. 80, R.I.A.J.).

SEPTIMO: Expte. Nº 46 – Fº 82 – Año 2011 “Llamado a Concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional

Nº 1 de la Ciudad de Clorinda Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en el presente expediente Nº 46 – Fº 82 – Año 2011, formado con motivo del llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Ciudad de Clorinda en donde Secretaría informa que se realizó la publicación de la calificación obtenida por el único aspirante al cargo, no habiendo recibido oposición alguna, **ACORDARON:** Aprobar lo actuado en el Expediente Nº 46 – Fº 82 – Año 2011 de Secretaria de Gobierno – Superintendencia – y en mérito al resultado obtenido, designar al agente Héctor Castro en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, a partir del 1º de Octubre de 2011. Tome conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

OCTAVO: Agente César Augusto Zárate s/Pedido: Y VISTOS: El pedido que formula el agente César Augusto Zárate, para que se le abone el suplemento por Falla de Caja previsto en el art. 5º inciso “b” del Dec. Ley 780 y el informe favorable de la Directora del Servicio Administrativo Financiero sobre las tareas que realiza el causante, acordes al beneficio pretendido, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita desde la fecha de la solicitud. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero.

NOVENO: Agente Osvaldo Adrián Romero s/ Pedido aplicación art. 67 del RIAJ: Y VISTOS: El pedido que formula el agente Osvaldo Adrian Romero solicitando se le abone la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título de Contador Público que presenta, cuya copia adjunta, y que la situación se encuentra expresamente prevista en el art. 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que el agente Osvaldo Adrián Romero perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo desde la fecha de su incorporación (Art. 67 del RIAJ).

DECIMO: Agente Antonia Elisabet Gandolfo s/ Pedido aplicación art. 67 del RIAJ: Y VISTOS: El pedido que formula la agente Antonia Elisabet Gandolfo solicitando se le abone la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título de Escribana que presenta, cuya copia adjunta, y que la situación se encuentra expresamente prevista en el art. 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la agente Antonia Elisabet Gandolfo perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo desde la fecha de su incorporación (art. 67 del RIAJ).

DECIMOPRIMERO: Agente Ana Liz Ruiz Diaz s/ Pedido Aplicación Art. 67 del RIAJ Y VISTOS: El pedido que formula la agente Ana Liz Ruiz Diaz solicitando se le abone la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título de Contador Público que presenta, cuya copia adjunta, y que la situación se encuentra expresamente prevista en el art. 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la agente Ana Liz Ruiz Diaz perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo desde la fecha de su incorporación (Art. 67 del RIAJ).

DECIMOSEGUNDO: Agente Laura Isabel Dorrego s/pedido aplicación art. 67 del RIAJ: Y VISTOS: El pedido que formula la agente Laura Isabel Dorrego solicitando se le abone la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, en mérito al título de Abogada que presenta, cuya copia adjunta, y que la situación se encuentra expresamente prevista en el art. 67 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la

Acuerdo 2686

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 28 Septiembre 2011 13:18

agente Laura Isabel Dorrego perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo desde la fecha de su incorporación (art. 67 del RIAJ).

DECIMOTERCERO: Agente Alejandro Enrique González s/ Pedido reducción horaria: Y VISTOS: El pedido formulado por el agente Alejandro Enrique González tendiente a obtener el beneficio de la reducción horaria previsto en el art. 53 del RIAJ, fundado en el informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos que avala la pretensión, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, autorizando al agente Alejandro Enrique González la reducción de las dos primeras horas de la jornada laboral desde el día 26 de Setiembre de 2011 y por el término de Seis (6) meses, fecha en que se realizará nueva evaluación. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

HECTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL